

SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 0122

El Jefe de Grupo de Atención al Usuario y Notificaciones de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE No	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-99991	RECLAMANTE: OSCAR FRANCISCO GÓMEZ LÓPEZ APODERADO: RICARDO MICOLTA MORENO	AUTO DE PRUEBAS	1038 de 28 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
		INVESTIGADO: AUTO SUPERIOR LTDA. REPRESENTANTE LEGAL: CLAUDIA ALEXANDRA GORDILLO INVESTIGADO: GENERAL MOTORES COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA				
JURISDICCIONAL DE PROTECCION AL CONSUMIDOR	08-108374	RECLAMANTE: OSCAR MARIO OROZCO PEÑA	AUTO DE PRUEBAS	1039 de 28 de JULIO de 2009	JEFE GRUPO INSTRUCCIÓN E INVESTIGACIONES	UNICO
		INVESTIGADO: YANACONAS MOTOR S.A. REPRESENTANTE LEGAL: JOSE FERNANDO JARAMILLO ARANGO				
		INVESTIGADO: GENERAL MOTORES COLMOTORES S.A. REPRESENTANTE LEGAL: SANTIAGO CHAMORRO MICOLTA				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 30 de Julio de 2009 a las 8:00 a.m. y se desfija el 30 de Julio de 2009 a las 4:30 p.m.

CESAR AUGUSTO GOMEZ MEZA